

Según el artículo 30 del Real Decreto 84/1996 de 26 de enero, Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, se establece la obligatoriedad de comunicar todas las actividades económicas que realiza de forma habitual, personal y directa a título lucrativo y determina que si se tiene condición de socio en una sociedad o comunidad de bienes, deben incorporarse los siguientes datos.

1. Razón social y número de identificación fiscal de las sociedades o comunidades de bienes de las que formen parte los trabajadores por cuenta propia incluidos en el régimen especial que corresponda.
2. Desempeño del cargo de consejero o administrador, prestación de otros servicios para la sociedad, porcentaje participación en el capital social, etc.

Le informamos que a fecha de hoy figura Ud. de alta en el Régimen Especial de Trabajadores autónomos (RETA) como Persona Física al mismo tiempo que en el Registro de Base de Datos/ Personas Vinculadas figura como 10- SOCIO CAPITALISTA TRABAJADOR. de la sociedad CIF: B71465827 de la que es 001- ADMINISTRADORA/A.

Para comprobar su situación de alta su en autónomos, y que pueda cumplir con la obligatoriedad de adaptar y completar la información existente en su alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos adecuándola a la legislación vigente, debe seguir los siguientes pasos:

1. Acceda a la Sede Electrónica de la Seguridad Social: **IMPORTASS > TRABAJO AUTONOMO**
2. Consulte en dicho apartado su **Informe de Actividades** como autónomo.
3. Si realiza varias actividades, como persona física y como autónomo societario debe acudir a Sede Electrónica Seguridad Social e incluir su condición de socio de la sociedad o de las sociedades en que realice su actividad a través de la ruta **IMPORTASS>Trabajo Autónomo>"Comunicar nueva actividad"**
4. Si trabaja únicamente como autónomo societario deberá modificar la actividad a través de **IMPORTASS>Trabajo Autónomo>"Modificación Datos"**.

Si usted está vinculado a otra u otras sociedades no registradas en Base de Datos de Empresas/Personas Vinculadas, o no han sido incorporado todos los datos necesarios, o

bien éstos se han completado de manera incorrecta o incompleta, deberá en primer lugar incorporar en la Tesorería General de la Seguridad Social esta información utilizando uno de los siguientes canales, ubicados en la **Sede Electrónica de la Seguridad Social -SEDESS-**.

1. Servicio "**Empresario Colectivo. Identificación de Empresa. Asignación de CCC inicial**", dentro de la Sede Electrónica de la Seguridad Social, en el apartado Empresas, Afiliación, para crear el registro de empresa, si aún no estuviese creado. (Utilizando certificado digital de empresa)
  
2. Servicio "**Empresario colectivo. Modificación de Empresas y/o personas vinculadas**", también disponible en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, en el apartado Empresas, Afiliación, cuando esté registrada la empresa y se necesite incluir socios o comuneros, completar datos que faltan (dirección, móvil email...) o modificarlos. (Utilizando certificado digital de empresa)

En caso de no disponer del Certificado Digital de Empresa y ser autónomo vinculado a una empresa (sociedad o comunidad de bienes, cooperativa, SAT...), puede comunicar sus datos a través de Importass servicio Tesorería de la Seg. Social – Importass - Altas, bajas y modificaciones - Adjuntar documentación de trabajo autónomo

**Enviendo obligatoriamente los siguientes formularios debidamente cumplimentados:**

- Registro Identificación de empresas
- Comunicación datos de personas vinculadas a empresa

\*\*Cualquier modificación que realice, deben acreditarlo documentalmente aportando IAE, escrituras, u otra documentación que acredite dicha modificación que usted ha realizado, y enviarlo a través de **Sede Electrónica de la Seguridad Social > IMPORTASS > trabajo Autónomo > "adjuntar documentación de trabajo autónomo"**. \*\*

**Debe realizar este trámite en el plazo de 10 días.**

Muchas gracias por su colaboración.

—  
Dirección Provincial de Navarra  
**Tesorería General de la Seguridad Social**

ESTADO DE NAVARRA

INFORMACIÓN		DETALLE
Autorizado	NURIA GARCÍ	43970S
Trabajador	EDUARDO PEI	50728741X Número de la Seg
<b>5893* CONDICIÓN INCOMPATIBLE CON BASE DE COTIZACIÓN.</b>		

## Confirmación

Sociedad anónima/limitada

Fecha de inicio de la actividad 21/10/2022

Actividad económica Actividades de medicina especializada

Actividad económica 2025 Actividades de otras especialidades médicas

Domicilio de la actividad CALLE CONCEJO DE EGÜES 9 BJ 31016 PAMPLONA/IRUÑA, NAVARRA

CIF de la sociedad B71465827

Nombre comercial PODOLOGIA AVANZADA NAVARRA SL

